**Preguntas orientadoras**

1. Deben concebirse los procesos de integración, reintegración y retorno como parte del manejo de la gestión de los flujos migratorios?
2. Es necesario contar con bases legales e institucionales para la implementación de mecanismos, programas y acciones de apoyo y facilitación a la integración, reintegración y retorno?
3. Cómo abordar los procesos de integración, reintegración y retorno para grupos en situación de riesgo o vulnerabilidad? (ej: víctimas de trata, niñez no acompañada, LGTBI, personas indígenas, extra-continentales, refugiados, entre otros).
4. Que tipo de coordinación debe garantizarse en los procesos de integración, reintegración y retorno (nacional, bilateral, regional)?
5. Es posible el avance de procesos y acciones de apoyo a la integración, reintegración y retorno sin contar necesariamente con mayores recursos de los disponibles por los actores involucrados? Que tipo de acciones son posibles en este marco?
6. Que principios o lineamientos básicos deben guiar la determinación de responsabilidades en los procesos de integración, retorno y reintegración de personas migrantes y refugiadas?
7. Qué sectores (estatales y no estatales) tienen (o deben tener) responsabilidades en materia de integración, reintegración y retorno de éstas personas?
8. En general, que premisas básicas deben inspirar y que características debe tener todo proceso de integración de personas migrantes y refugiadas en las sociedades de destino?
9. En general, que premisas básicas deben inspirar y que características deben tener todo proceso de retorno? Es la voluntariedad un valor agregado del proceso de retorno?
10. En general, que premisas básicas deben inspirar y que características debe tener todo proceso de reintegración de nacionales a su sociedad de origen?